

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones 1/2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector gasista

- **El desajuste provisional de ingresos del sector eléctrico fue de 781,6 millones, 126,6 millones de euros por debajo de lo esperado**
- **El déficit del sector gasista disminuyó un 0,3% respecto de la misma liquidación del ejercicio anterior.**
- **La demanda eléctrica aumentó un 3,4% y la gasista un 17%**

Madrid, 3 de abril de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 1 liquidación provisional 2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (*Acceso a los informes al final de la nota de prensa*).

Todos los meses la CNMC redistribuye el dinero que recaudan los distribuidores o transportistas de gas y electricidad entre los agentes que se encargan del transporte, distribución y comercialización a tarifa. Dicho trámite se denomina liquidación de las actividades reguladas y proporciona un seguimiento de la evolución del consumo, de los ingresos y de los gastos del sector energético. [Para conocer más detalles sobre el sistema de Liquidaciones consulta CNMCblog.](#)

Los ingresos por peajes correspondientes a lecturas del mes de enero no se reciben completamente hasta el mes de marzo. Como consecuencia de este decalaje de tres meses, la primera liquidación del año arroja un coeficiente de cobertura bajo, del **30,40%**. La CNMC advierte de la escasa relevancia de la Liquidación 1/2017, debido al desfase existente entre la declaración de los ingresos y la liquidación de las distintas partidas de coste.

Sector eléctrico

La demanda en consumo registrada en la liquidación 1/2017 (4.665 GWh) ha sido un 3,4% superior al valor promedio observado en años anteriores. En coherencia con la evolución de la demanda en consumo, en esta liquidación los ingresos por peajes de acceso de consumidores (387,3 millones de euros) han resultado un

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

8,6% superiores (30,7 millones de euros) al valor promedio histórico.

Por el contrario, los ingresos registrados por los generadores han resultado un 57,5% inferiores (0,2 millones de euros) al valor promedio histórico. Adicionalmente, en la Liquidación provisional 1/2017 no se han registrado ingresos por aplicación de la Ley 15/2012.

En la Liquidación 1/2017 los **costes regulados** han sido 90,3 millones de euros inferiores a los previstos para esta liquidación según la Orden ETU/1976/2016, debido, principalmente, a unos menores costes de la retribución específica peninsular de la producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos del sistema peninsular (en adelante retribución RECORE) (- 73 millones de euros) y de la retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (- 29,8 millones de euros).

| | Previsión anual 2017 Orden ETU/1976/2016 | Previsión de Liquidación 1/2017 | Liquidación 1/2017 |
|--|---|---------------------------------------|-----------------------|
| Costes regulados (miles €) (A) | 17.101.122 | 1.266.198 | 1.172.416 |
| Costes de acceso | 17.487.886 | 1.314.163 | 1.216.474 |
| Otros costes regulados (1) | -386.764 | -47.964 | -44.058 |
| Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B) | 13.956.043 | 358.034 | 390.842 |
| % sobre costes regulados | 82% | 28% | 33% |
| Otros ingresos (miles €) (C) | 3.154.510 | 0 | 0 |
| Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales | 2.704.510 | 0 | 0 |
| Ingresos subastas CO2 | 450.000 | 0 | 0 |
| % otros ingresos sobre costes regulados | 18% | 0% | 0% |
| Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A) | 9.431 | -908.164 | -781.574 |
| % sobre los costes regulados (2) | 0,055% | 72% | 67% |

Según estos datos, el desajuste que resulta de la Liquidación 1/2017 fue de 781,6 millones, 126,6 millones de euros por debajo de lo esperado para esta liquidación.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Energías renovables, cogeneración y residuos

La CNMC ha gestionado la liquidación de 63.722 instalaciones con derecho a retribución específica. La retribución específica de las instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares debe ser considerada como extracoste de la actividad de producción, de acuerdo a la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 24/2016, de 26 de diciembre y en consecuencia esta retribución estará financiada al 50% con cargo al Sector Eléctrico y al 50% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Ésta última partida, asciende para el mes de enero de 2017 a un valor de **5,32 millones de euros**.

| EJERCICIO 2017 | LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €) | CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L1/2017 (Millones€) |
|-------------------------------|------------------------------------|--|
| COGENERACIÓN | 71,177 | 21,635 |
| SOLAR FV | 194,825 | 59,220 |
| SOLAR TE | 96,107 | 29,214 |
| EÓLICA | 104,599 | 31,795 |
| HIDRÁULICA | 6,358 | 1,933 |
| BIOMASA | 24,936 | 7,580 |
| RESIDUOS | 8,086 | 2,458 |
| TRAT.RESIDUOS | 8,164 | 2,482 |
| OTRAS TECN. RENOVABLES | 0,019 | 0,006 |
| TOTAL | 514,271 | 156,322 |

Teniendo en cuenta lo anterior, la liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2017 (desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2017), ascendió a 514,271 Millones €, antes de IVA o impuesto equivalente. La cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 1/2017 ascendió a 156,322 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente. El coeficiente de cobertura fue del 30,39%.

Sector gasista

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 109,7 millones de euros, que es un 7,8% superior al mismo periodo del ejercicio anterior, debido al incremento de los ingresos por término de conducción en puntos de suministro. La retribución total acreditada fue 261,6 millones de euros, un 0,4% superior a la del año anterior.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

El déficit obtenido en esta liquidación es 169,6 millones de euros, frente al déficit de 170,1 millones de euros en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 0,3%. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 35,2% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2017, facturada en enero, ascendió a 18,9 TWh incluida carga de cisternas desde plantas (1,1TWh). Esta cantidad es 2,7 TWh superior a la del periodo mismo periodo de 2016, lo que supone un aumento del 17,0%. El incremento mayor se ha producido en la demanda del grupo 3 (mercado doméstico-comercial), con un 22,4%, y del grupo 1 (grandes consumidores suministrados a presión superior a 60 bar), con un aumento del 24,7%.

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de enero de 2017 ha ascendido a 7,71 millones, con un aumento interanual de 93.096 consumidores, de los que 1,66 millones se suministran con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2017 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2017 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2017 del gas](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.